

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 40/2021 C.M.

Trelew - Chubut de Julio de 2021.

VISTO:

- Las normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en el marco de la correcta y adecuada administración financiera de este organismo (Ley II N° 76, Ley V N° 71 arts. n° 17°,18°,23°,24°,25°,26°,27°,28°,33°, CPCh art n° 219° inc. 2).

CONSIDERANDO:

El vencimiento y renovación anual del Dominio de nuestra página Web “conmagchubut.gov.ar” bajo la órbita de la Dirección Nacional de Registros de Dominio de Internet – NIC Argentina


Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:


RESUELVE:

1°) Autorizar al Prosecretario Sr Norberto H Paez a realizar las gestiones respectivas para la renovación anual (periodo julio 2021/ julio 2022) del Dominio Web del Organismo ante la Dirección de Registros de Dominio de Internet – NIC Argentina.

2°) Autorizar el pago y acreditación, su posterior reintegro según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

-----REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE. -----


Sr. Diego Daniel Cruzado
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut


Dr ENRIQUE MAGLIONE
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA